

## Ayuntamiento de Siero

### **CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE COMERCIANTES DEL CONCEJO DE SIERO, EJERCICIO 2026.**

#### **Primero.- Beneficiarios**

Asociaciones locales de comerciantes legalmente constituidas, que cuenten al menos con 10 comercios minoristas asociados, figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y mantengan en el Registro sus datos actualizados en cumplimiento del Art. 17 del Reglamento de Participación Ciudadana, que carezcan de ánimo de lucro y no dependan económica o institucionalmente de entidades lucrativas y estén al corriente, en el caso de haber recibido subvenciones de este Ayuntamiento con anterioridad en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por tal concesión, en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Siero y no estén incurso en ninguna de las causas de prohibición contenidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

A efectos de esta convocatoria, se entenderá por comercio minorista, aquél que se encuentra regulado por la Ley del Principado de Asturias 9/2010, de 17 de diciembre, de Comercio Interior.

#### **Segundo.- Objeto de la convocatoria.**

La concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la financiación de proyectos y actuaciones dirigidos a la dinamización del comercio de proximidad y el fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial en el municipio de Siero.

#### **Tercero.- Bases reguladoras.**

Ordenanza General de Subvenciones del Concejo de Siero, aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha tres de noviembre de dos mil quince, publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 218, de fecha treinta de noviembre de dos mil quince y Bases específicas aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha diecisiete de junio de dos mil veinte, publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 122, de fecha veinticinco de junio de dos mil veinte y modificadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de junio de 2024, publicado en el BOPA número 120 de fecha 20 de junio de dos mil veinticuatro.

#### **Cuarto.- Cuantía**

La cuantía global de la convocatoria será de once mil euros con cargo a la aplicación presupuestaria 43300 48901.

#### **Quinto.- Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.**

La instrucción del procedimiento de concesión corresponderá a la Concejalía que promueva la convocatoria y comprenderá las funciones recogidas en el artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones, así como en el artículo 24.3 de la Ley General de Subvenciones.



## Ayuntamiento de Siero

---

La competencia para resolver el procedimiento corresponderá a la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias que le han sido delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023.

### **Sexto.- Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto durante 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

### **Septimo.- Resolución del procedimiento.**

La resolución que finalice el procedimiento pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma, conforme disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### **Octavo.- Criterios de valoración de las solicitudes.**

Para la concesión de esta línea de subvenciones se tendrán en cuenta los criterios que se detallan en la cláusula octava de las Bases específicas aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de junio de 2024, publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 120, de fecha 20 junio de 2024.

### **Noveno.- Medios de notificación.**

La resolución del procedimiento se notificará a los interesados de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La práctica de dicha notificación se ajustará a las disposiciones contenidas en los artículos 41 y siguientes de la citada Ley.

### **Décimo.- Plazo de justificación.**

La documentación acreditativa de la justificación se presentará hasta el 30 de noviembre de 2026.

### **Undécimo.- Otros.**

Las solicitudes de subvención, debidamente documentadas, se formalizarán según modelo establecido y deberán ir acompañadas de la documentación requerida para acreditar los requisitos establecidos en las bases específicas reguladoras de esta línea de subvenciones.

### **Duodécimo. Anexos**

#### ANEXO I. Solicitud de subvención



## Ayuntamiento de Siero

---

### DATOS ENTIDAD SOLICITANTE

Asociación:

CIF:

Medio de contacto: Correo electrónico:

Teléfono móvil:

Representante legal:

NIF:

Cargo en la asociación:

El abajo firmante,

### DECLARA

1. Que según el acuerdo de la Asamblea General de asociados de fecha \_\_\_\_\_, adoptado con arreglo a los Estatutos de la asociación, los titulares de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad, cuyo mandato se encuentra en vigor, son los siguientes:

CARGO

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI

Presidente/a

Secretario/a

2. El firmante manifiesta que cuenta con acuerdo expreso del órgano competente de la Asociación a la que representa para optar a la presente subvención y declara que todos los datos que figuran en esta solicitud son ciertos y se compromete a destinar el importe de la ayuda que solicita a la finalidad indicada. Asimismo, declara que no se halla incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, establecidas en el Art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. El firmante manifiesta que el número de socios de la Asociación, a día de la firma, son \_\_\_\_\_, de los cuales \_\_\_\_\_ son comercios minoristas según la Ley del Principado de Asturias 9/2010 de 17 de diciembre de Comercio Interior. (Se deberá adjuntar un listado con los datos de los comercios minoristas asociados en los que figure al menos: Razón social, NIF/CIF, Nombre comercial, actividad según epígrafes de IAE y localidad).

4. En relación con el IVA soportado en el gasto realizado/presupuestado:

- Que la entidad solicitante NO tiene la posibilidad de recuperarlo ni compensarlo.
- Que la entidad solicitante realiza las correspondientes declaraciones de IVA pudiendo recuperarlo o compensarlo en el porcentaje que se indica

5. Ha colaborado en la Iluminación navideña de Siero en la navidad anterior al año de esta convocatoria: SI, NO

### SOLICITA

Acceder a la convocatoria general de subvenciones para Asociaciones de comerciantes de Siero, correspondiente al ejercicio 2026 para las siguientes actividades:

Actividad 1:

Presupuesto en euros (IVA no incluido):

Actividad 2:

Presupuesto en euros (IVA no incluido):



## Ayuntamiento de Siero

Actividad 3:

Presupuesto en euros (IVA no incluido):

AUTORIZA

El firmante autoriza al Ayuntamiento de Siero a solicitar información a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Seguridad Social, los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones con dichas Entidades.

Conforme a lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre y demás legislación vigente, autorizo al Ayuntamiento de Siero en relación con la presente solicitud, al envío de comunicaciones mediante alguno de los siguientes medios (marcar lo que proceda):

Comunicaciones mediante mensaje al teléfono móvil especificado como medio de contacto

Comunicaciones mediante mensaje a la dirección de correo electrónico especificado

Fecha y firma  
EL/LA PRESIDENTE/A  
EL/LA SECRETARIO/A

VºBº

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

\*\*\*\*\*

ANEXO II (presentar uno por cada actividad)

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

1. Colabora con otra asociación de comerciantes para la ejecución de la actividad:

Si  No Asociación con la que colabora:

En que consiste la colaboración (describir):

2. Número de establecimientos pertenecientes a la asociación que participarían en la actividad:

De 10 a 20 comercios

Más de 20 comercios

3. En relación a la actividad, marque si realiza alguna de las siguientes campañas de animación en las calles:

Desfile comercial en la calle

Organización de gymkanas y/o talleres con niños/as y jóvenes

Realización de animación musical, teatral, danza en las calles

Otro tipo de actividad (describir):

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD

Gastos previstos  
previstos  
Concepto

Importe

Concepto

Ingresos



## Ayuntamiento de Siero

---

Importe

Total

Total

### FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Tiene la capacidad económica suficiente para financiar la parte del presupuesto que no resulte subvencionada.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones para la misma actividad.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma actividad.

Solicitadas: Fecha  
Importe

Organismo

Concedidas: Fecha  
Importe

Organismo

En la fecha de la firma digital  
EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo.:

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

\*\*\*\*\*

### ANEXO III. MEMORIA DE EVALULACIÓN DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD REALIZADA:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA:

Fecha de realización:

Actuaciones realizadas:

Publicidad realizada: (adjuntar documentación acreditativa; para campañas en internet y redes sociales , aportar memoria del servicio prestado por el proveedor)

1.Ha colaborado con otra asociación de comerciantes para la ejecución de la actividad:

Si  No Asociación con la que colabora:

En que consiste la colaboración (describir):

2.Número de establecimientos pertenecientes a la asociación que participaron en la actividad:

De 10 a 20 comercios

Más de 20 comercios

Relación de establecimientos participantes:

3.En relación a la actividad, ha realizado alguna de las siguientes campañas de animación en

las calles:

Desfile comercial en la calle

Organización de gymkanas y/o talleres con niños/as y jóvenes





## Ayuntamiento de Siero

---

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

\*\*\*\*\*

**DILIGENCIA. La pongo yo, Secretario General del Ayuntamiento de Siero, para hacer constar que la presente convocatoria fue aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.**

